ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 937

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO – REPÚBLICA DOMINICANA, PARA PARTICIPAR DEL *"XXXI CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD"* A REALIZARSE DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026".

Asunción, 20 de octubre de 2026.

VISTO:

Las solicitudes presentadas por la Unidad de Control Interno, el Departamento de Presupuesto, la Dirección de Finanzas, la Asesoría Técnica de la Presidencia y la Dirección Gestión de Personas (Expedientes MEU's SENAVE N°s 7154/26, 7155/26, 7500/26, 7234/26, 7576/26 y 7871/26); la Resolución SENAVE N° 087/2026 de fecha 30 de enero del 2026; los Dictámenes Jurídicos N°s 1446/2026, 1444/2026, 1508/2026, 1507/2026, y 1501/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Control Interno, el Departamento de Presupuesto, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Gestión de Personas la Asesoría Técnica de la Presidencia, ingresaron notas oficiales a través de la Mesa de Entrada Única, identificadas bajo los expedientes MEU's SENAVE N°s 7154/26, 7155/26, 7500/26, 7871/26, 7234/26, y 7576/26, en las cuales, cada área solicita el comisionamiento correspondiente del 17 al 21 de noviembre de 2026, así como el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos respectivos, a favor de los servidores públicos: señor Julio Medina González, con C.I. N° 2.281.847; señora Rosina María Rojas Marecos, con C.I. N° 2.297.052; señora Cinthia Carolina Cáceres Rotela, con C.I. N° 1.814.374; señora Laura Fidelina Cuevas Amarilla, con C.I. N° 4.813.354; señor Ángel Diosnel Leguizamon Caceres, con C.I. N° 1.686.226; y el señor Alejandro Rene Ayala Núñez, con C.I. N° 1.861.192, a fin de hacer efectiva su participación en el *"XXXI Congreso Internacional del CLAD"*, a llevarse a cabo del 18 al 20 de noviembre de 2026, en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana.

Que, se halla agregada a cada expediente, la invitación para la participación de servidores públicos al *"XXXI Congreso Internacional del CLAD"*, en la que se detallan las actividades a ser desarrolladas; así como los documentos de solicitud de recursos exigidos por la reglamentación vigente para el efecto.

Que, la participación de los servidores públicos en el referido congreso resulta pertinente por la vinculación de sus contenidos con la modernización de la gestión pública, la transformación digital, la planificación basada en resultados y la optimización de los procesos institucionales, permitiendo aplicar y transferir los conocimientos adquiridos en sus respectivas dependencias; asimismo, conforme a la invitación y documentación obrantes en los expedientes, las actividades se desarrollarán en modalidad

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 937

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO – REPÚBLICA DOMINICANA, PARA PARTICIPAR DEL *"XXXI CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD"* A REALIZARSE DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026".

presencial, sin que se contemple una modalidad virtual que permita sustituir adecuadamente dicha participación.

Que, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7609/25 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*", el otorgamiento de viático internacional y pasajes aéreos.

Que, el Decreto N° 5311/26 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026»"*, en su Anexo A, y conforme a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado para el otorgamiento de recursos operativos a ser ejecutados en el Objeto del Gasto 230 *"Pasajes y Viáticos"* y 232 *"Viatico y movilidad"*, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, por Resolución SENAVE N° 087/2026 *"Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en el Ejercicio Fiscal 2026"*, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad, pasajes, entre otros, para los comisionamientos a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2026, con base en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

Que, por Providencias N°s 2588/2026; 2589/2026; 2688/2026; 2627/2026; 2840/2026 y, 2687/2026 el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2026, para la actividad 04 *"Gestión Administrativa Institucional"*, para atender el gasto, que será imputado en el Objeto del Gasto 232 *"Viáticos y Movilidad"*.

Que, adjunto a cada disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes de acuerdo a la cotización del Banco Central del Paraguay, de los días 21, 25 de septiembre y 07, 15 de octubre de 2026, del viático a ser otorgado a los servidores públicos.

Que, la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 dispone: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con*

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 937

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO – REPÚBLICA DOMINICANA, PARA PARTICIPAR DEL *"XXXI CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD"* A REALIZARSE DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026".

las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; o) otorgar becas de capacitación y especialización, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".

Que, por Providencias N°s 1682/26; 1776/26; 1680/26; 1749/26; 1742/26; y, 1748/26 la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite los Dictámenes Jurídicos N°s 1446/2026; 1444/2026; 1508/2026; 1532/2026; 1501/2026; y 1507/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica, en los cuales consta el análisis correspondiente de los Expedientes MEU's SENAVE N° 7154/26; 7871/26; 7155/26; 7500/26; 7576/26; y 7234/26, conforme a las documentales obrantes en los mismos, se concluye que corresponde la emisión del acto administrativo pertinente para autorizar la participación de los servidores públicos: señor Julio Medina González, con C.I. N° 2.281.847; señora Rosina María Rojas Marecos, con C.I. N° 2.297.052; señora Cinthia Carolina Caceres Rotela, con C.I. N° 1.814.374; señora Laura Fidelina Cuevas Amarilla, con C.I. N° 4.813.354; señor Ángel Diosnel Leguizamon Caceres, con C.I. N° 1.686.226; señor Alejandro Rene Ayala Núñez, con C.I. N° 1.861.192, en el *"XXXI Congreso Internacional del CLAD"*, a llevarse a cabo del 18 al 20 de noviembre de 2026, en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".*

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR al señor **Julio Medina González**, con **C.I. N° 2.281.847**; a la señora **Cinthia Carolina Caceres Rotela**, con **C.I. N° 1.814.374**; a la señora **Laura Fidelina Cuevas Amarilla**, con **C.I. N° 4.813.354**; a la señora **Rosina María Rojas Marecos,** con **C.I. N° 2.297.052**; al señor **Ángel Diosnel Leguizamon Caceres**, con **C.I. N° 1.686.226**; al señor **Alejandro Rene Ayala Núñez**, con **C.I. N° 1.861.192**, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 17 al 21 de noviembre de 2026**, en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana, para participar en el *"XXXI Congreso Internacional del CLAD"*, a realizarse del 18 al 20 de noviembre de 2026.

Abg. Miguel Caballero
General

RESOLUCIÓN N° 937

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO – REPÚBLICA DOMINICANA, PARA PARTICIPAR DEL *"XXXI CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD"* A REALIZARSE DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026".

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes aéreos y a efectuar el pago de los viáticos internacionales a favor de los servidores públicos individualizados en el artículo anterior, conforme a la reglamentación vigente y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo comisionamiento	Cantidad de días para el viático asignado	Monto
Julio Medina González	2.281.847	Santo Domingo – República Dominicana	17 al 21 de noviembre de 2026	5	Gs. 7.226.820
Cinthia Carolina Caceres Rotela	1.814.374	Santo Domingo – República Dominicana	17 al 21 de noviembre de 2026	5	Gs. 7.226.820
Laura Fidelina Cuevas Amarilla	4.813.354	Santo Domingo – República Dominicana	17 al 21 de noviembre de 2026	5	Gs. 6.987.465
Ángel Diosnel Leguizamon Caceres	1.686.226	Santo Domingo – República Dominicana	17 al 21 de noviembre de 2026.	5	Gs. 7.135.695
Alejandro Rene Ayala Núñez	1.861.192	Santo Domingo – República Dominicana	17 al 21 de noviembre de 2026.	5	Gs. 6.987.465
Rosina María Rojas Marecos	2.297.052	Santo Domingo – República Dominicana	17 al 21 de noviembre de 2026.	5	Gs. 6.944.940

Artículo 3°.- ESTABLECER que los servidores públicos comisionados deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos posteriores a la finalización de la comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, utilizando los formularios, anexos e instructivos disponibles en el sistema institucional de rendición de cuentas.

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

RESOLUCIÓN Nº 937

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 17 AL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2026 A LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO – REPÚBLICA DOMINICANA, PARA PARTICIPAR DEL *"XXXI CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD"* **A REALIZARSE DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026".**

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg/er

Abg. Miguel Caballero
Secretario General